

INSISTIMOS EN LA NECESIDAD DE UNA AMPLIA AMNISTIA PARA EL SALVADOR

El Presidente de la República, a su regreso de los Estados Unidos en septiembre del año pasado, manifestó públicamente que ningún salvadoreño sería impedido de entrar al país si lo deseaba. Han pasado varios meses, y esa declaración no se ha llevado a la práctica. Hay personas que han sido arrestadas, o que permanecen encarceladas, al amparo de una ley que hace imposible la vida democrática. Se asegura que no hay presos políticos, pues a los mismos se los califica como delincuentes o subversivos.

En ECA, correspondiente a marzo, proponíamos la urgente concesión de una **amnistía general** que demostrara la fuerza moral del gobierno y fuese, además, signo de voluntad para iniciar el diálogo entre las distintas fuerzas sociales y políticas interesadas en la solución pacífica y racional de los problemas del país. Creemos que la aplicación de la amnistía es un requisito necesario para el inicio de la convivencia democrática, más aún, es indispensable para el mismo gobierno y para la sociedad global.

En los últimos meses hemos asistido a tomas de decisiones de parte de algunos gobiernos que han otorgado una amnistía general, conscientes de que dicha medida es apropiada para calmar graves tensiones sociales y como acto determinativo de cambiar de dirección en sus políticas nacionales. Las circunstancias y los motivos que rodean a estas decisiones son muy distintos en cada uno de los países, pero todos coinciden en el reconocimiento de que la amnistía era indispensable para el proceso político de sus pueblos.

En Bolivia un gobierno militar surgido de un golpe de Estado y mantenido por más de una década, presionado por una



conciencia nacional y por la decisión de un pueblo puesto en pie de lucha pacífica a través de una multitudinaria huelga de hambre, se ha visto forzado a conceder una amplia amnistía que abrirá el camino a elecciones democráticas y a momentos de convivencia cívica.

Chile no ha querido quedar a la zaga, y el gobierno más duro tal vez de América, con casi cinco años de dictadura militar tras el derrocamiento armado del Presidente Allende en 1973, presionado por el deterioro interno y por el clamor mundial casi unánime, ha decidido conceder una amnistía, en prueba de que quiere iniciar una nueva línea de gestión política, o de mejorar al menos su imagen internacional.

Aún resuenan en nuestros oídos los últimos ecos del debate en el senado norteamericano en torno al Canal de Panamá. En la euforia de la aprobación de la cesión a Panamá de esa parte de su soberanía, el General Torrijos instalado en el poder tras un golpe de Estado y sostenido en él durante una década, ha creído llegado el momento oportuno para demostrar la fuerza que sustenta a su Gobierno, y el patriotismo necesario para retirarse de la avanzada política si el pueblo así lo decide, concediendo una total amnistía y permitiendo el regreso de los líderes políticos extrañados, como paso previo para la apertura hacia la democracia.

En España el gobierno de transición de una dictadura militar surgida como consecuencia de una guerra civil, y que se había perpetuado por casi cuarenta años, comprendió que era imposible la democracia y el paso a una convivencia pacífica y civilizada, si antes no se concedía una completa amnistía y se legalizaban todos los partidos políticos, para obligar a los ciudadanos de buena voluntad a entrar en el constructivo juego político de la democracia, aunar a todas las fuerzas en la reconstrucción de la patria, y aislar a los grupos violentos y extremistas de derecha e izquierda que intentan destruir irresponsablemente las bases de coexistencia humana y democrática.

El caso de El Salvador es diferente. Aunque la legitimación de sus gobiernos no sea sólida, ha existido al menos una base mínima de democracia formal. El actual gobierno no se encuentra en el caso de los anteriormente citados, en el sentido de que haya surgido de un golpe militar. Tampoco se ha visto sometido, hasta ahora, ni por la presión interna de huelgas de hambre prolongadas, ni por una presión internacional tan fuerte como en los otros gobiernos, para suavizar sus tiranías. No le ha tocado recoger los despojos de una guerra civil.



La amnistía en El Salvador no sería un gesto del vencedor que reconoce la existencia cívica del vencido, ni sería un signo de desgaste de una dictadura, o de cesión en pro de una imagen internacional, ni tampoco una transacción coyuntural ante presiones internas de la sociedad. La amnistía en El Salvador sería el reconocimiento y la garantía de parte del Estado de los derechos que asisten a todo ciudadano, otorgados por la Constitución, y el reconocimiento de que la misma Constitución obliga también, y en primer lugar, a los poderes del Estado a ceñirse a un verdadero orden legal. La amnistía en El Salvador, sería, en fin, el dejar al adversario político un margen de acción para que no se refugie, acosado, como única alternativa, en la violencia o en caminos no constitucionales ni democráticos, dando credibilidad práctica a los principios que se sustentan en la Carta Fundamental de la República.

Al inaugurar su período la nueva Asamblea Legislativa, se ofrece una oportunidad excelente para que alguno de sus miembros retome la bandera que nos legara José Simeón Cañas, para eliminar la segregación que se establece para con algunos ciudadanos, no ya en virtud del hierro que los marque como esclavos, sino en virtud de su ideología, cuyo respeto y libertad garantiza la Constitución Política.

El General Carlos Humberto Romero está finalizando su primer año como Presidente de la República. Conceder la amplia amnistía que le han demandado grandes sectores de la sociedad sería el primer paso para la reconstrucción patria y resolver, en parte, la crisis política que desde hace años padece el país.

La petición de amnistía no es sólo de un grupo de abogados, del Señor Arzobispo de San Salvador, de los partidos políticos de la oposición, de la totalidad de sindicatos obreros, del Comité de Madres de Presos y Perseguidos Políticos, de los Colegios Católicos y del Pleno del Seminario Nacional sobre Reforma Educativa, sino de toda la nación. Es un clamor general que el gobernante debe oír al estrenar su segundo año de gobierno. La amnistía general vendría a demostrar que el mandatario tiene fuerza política propia, además de asegurar con ello un acto de legitimación, consenso público y credibilidad a la voluntad pacificadora manifestada en el discurso de Toma de Posesión del 10. de julio de 1977.